

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3784-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor
Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor
Julio Gabriel Noroña Díaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señora
Sandra Victoria Hidalgo Espinel
Concejal Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Carina Isabel Vance Mafla
Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda - FD 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Doctora

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3784-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023

Adriana Valeria Coronel Valencia
Secretaria de Cultura
SECRETARÍA DE CULTURA

María Isabel Salvador Oquendo
Secretaria
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
En su Despacho

**CONVOCATORIA A SESIÓN CONJUNTA No. 002 - EXTRAORDINARIA
DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DESARROLLO PARROQUIAL**

Por disposición de la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, Concejala Metropolitana Analía Cecilia Ledesma García y del presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial, Concejal Metropolitano Julio Gabriel Noroña Díaz, de conformidad con los artículos 41, 47 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de las comisiones en mención a la Sesión Conjunta No. 002 - Extraordinaria, a realizarse el día **viernes, 08 de septiembre de 2023, a las 12h00**, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Presentación del informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dando cumplimiento al Código Municipal Ordenanza 001 en la SECCIÓN X PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE que, en el artículo 724, establece: "(...) *En comisión conjunta, las Comisiones competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. El premio consistirá en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año.*"

IMPORTANTE:

Nota 1: La documentación correspondiente a la sesión la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/5b4ksahz>

Nota 2: En caso de requerirse proyectar presentaciones o remitir alguna información relacionada con la convocatoria, se solicita a los invitados y/o comparecientes, remitirlas con la suficiente anticipación directamente a los Concejales Metropolitanos miembros de las comisiones detalladas, con copia a esta

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3784-O

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2023

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, con la finalidad de que las autoridades que conforman dichas comisiones cuenten con la respectiva información, petición que se realiza al amparo de lo señalado en el inciso final del literal a), del Art. 8, de la Resolución de Concejo No. C 074-2016.

Nota 3: A los invitados y/o comparecientes, se les recomienda realizar su confirmación, presentación de excusa o delegación, según corresponda, por escrito y de manera previa al inicio de la sesión.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2023-0322-O

Anexos:

- GADDMQ-DC-ACLG-2023-0322-O.pdf

- resolucion_conjunta.docx

- asunto_convocatoria_a_sesioñ_extraordinaria_conjunta_de_la_comisioñ_de_educacioñ_y (1).pdf

Copia:

Señorita Abogada

Katya Parada Galarza

Secretaria de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga

Prisila Maria Orama Mariscal

Funcionaria Directiva 8

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster

Nelson Clemente Calderón Ruiz

Secretario de Comisión

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2023-09-07	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-07	

